

Mapa toponímico elaborado a partir de la documentación del Monasterio de Burceña conservada en la Curia Provincial de la Orden (Madrid).

Mendibil (1498) Río de Arraoxineta (1569) Hemitola (1569) Urculiu (1569) Las Arragoas (1569) Hostola (1569) Regato de tellitu (1569) Aunsosola (156 GALDAMES Tellito (1569

GUEÑES

Sarachu (1740)

Aguasalta (1521)



him was requisite to declina, Minutan, godingor y que no debiendo subsens à ella O. S. Pobe gua no anadir la maronna phononicandal Comminde Someone, para que a la some or la micha As hisome Expuestes por el CHE suda mingrare ich dem temo dem Divisis que tame The on newna de ficultar de renestra transacion à ono Carsons que propos de su debor Vermen à USA la adjunta corna Suconamicante 3 "y Considera puderna ile Burualdo en que Maina la Moissen comforme a Apunamiens polino norther Tressell le tieren fustina & him contribuir

or is la mondidad tan Sueva a la Reputa Mala que professiones como at augues to Orllion en las dos Crandas mes que los de valladolo - Madrid en louiste co Manine heherone - Como Cornedo Salamana, Ladaladassa, o e Kitala, so puesen tener lague personeuence a la le Francillo votato Perrona, Carona, Cuena, cara Manano à nastre, gras Breme de que locamo Morendo premado a la pregunas

Charter Chamense renamene ou 187 Montesula decha el bron le heric Exterior Copinstical munidae Consubor mues dela curyer individuo de l'eugranam en todo caro con las 119 me a la huha Missighia de Baranto of 8 ale conservacion deste Consernes namoral Stituted de 15% yle lagame

somet.

Revista K Barakaldo Aldizkaria 2

Descripción de los libros conservados del monasterio de Burtzeña y una visión de la toponimia recogida en ellos

LOS LIBROS Y LA TOPONIMIA

La toponimia contenida en los libros del convento de mercedarios de Burtzeña, aunque abundante, no es tan lejana en el tiempo como podríamos presumir por la antigüedad de su fundación. La mayor parte, o al menos la más interesante, corresponde al siglo XVI, y la anterior a este tiempo nos llega, casi siempre, a través de referencias y copias realizadas con posterioridad.

En esta ocasión evitaremos recurrir a la tentación de presentar largos listados de nombres y lugares clasificados por fechas y materias, ofreciendo en su lugar otra fórmula que conjugue una somera descripción de la documentación existente en los libros conservados con los principales topónimos que aparecen en ellos.

Además, para hacerlo más comprensible se ha confeccionado un plano en el que se sitúan aquellos topónimos que hemos podido colocar en su espacio correspondiente, acompañándolos, entre paréntesis, del año en que se mencionan en la documentación. Este elemento supone en sí mismo un resu-

men gráfico de la toponimia contenida en los libros de Burtzeña.

De esta forma, logramos que el lector se haga una idea de cuál es la documentación que se ha conservado con el paso del tiempo y le presentamos gran parte de los topónimos existentes. A su vez, estos quedan perfectamente identificados al señalarse el libro en que se encuentran y la fecha en que se citan, incluyendo además no solo el marco en que se citan sino también su contextualización en función de la razón por la que se generaron, que normalmente será un contrato de compra venta, una donación o una relación de propiedades.

LOS LIBROS DEL MONASTERIO

Posiblemente el monasterio dispuso en su biblioteca y archivo de numerosos documentos originales referentes a compras y donaciones, que contendrían una información más precisa y exhaustiva que la conservada, pero diversas circunstancias, en especial los problemas derivados de las guerras y de la ocupación francesa en torno a los años



1808-9, en los que el convento fue ocupado judicialmente con el pretexto de realizar un *"inventario y conocimiento"*, conllevaron la pérdida de la mayor parte.

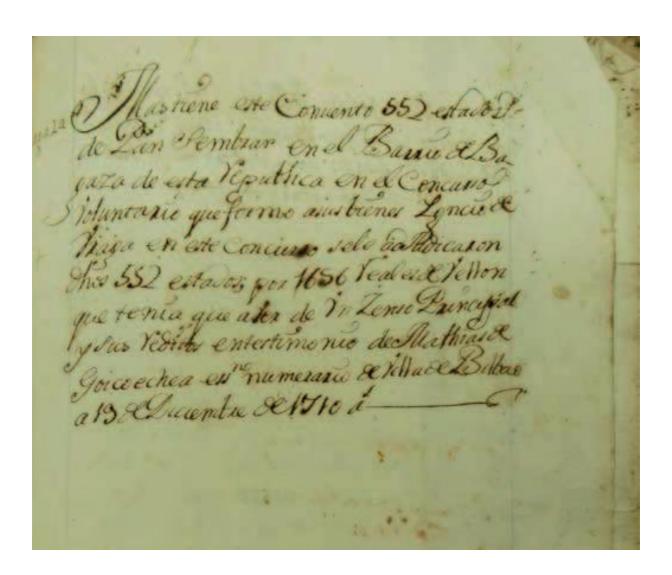
Este hecho se constata fehacientemente en un oficio fechado en abril de 1824, redactado por el comendador fray José de Larraondo, en el que dejaba constancia de las causas de la pérdida; decía que "con motivo de la guerra pasada de los franceses se la extraviaron a dicha comunidad todos los papeles y escrituras de sus pertenencias", y "además entregó al gobierno rebolucionario por causa de la supresión de dicho convento los pocos papeles que tenía" (Libro IV).

Según deducimos, los únicos documentos que desde estas fechas se mantuvieron en poder del monasterio fueron los considerados como imprescindibles para identificar las propiedades y tener constancia de las rentas, condensado todo ello en únicamente cinco tomos. A estos hay que añadir un sexto volumen que lleva por título "Libro de profesiones y tomas de hábitos", que comienza en el año 1816 y finaliza en el de 1833, dedicado, como su propio nombre indica, a las pruebas de ingreso en el monasterio.

Los mercedarios de Burtzeña consiguieron sortear la orden dada en 7 de marzo de 1820, que mandaba la clausura y extinción su convento y la ocupación de sus propiedades, gracias a la oposición del pueblo² y a las instancias llevadas a cabo ante la regencia del reino por fray Eugenio Castiñaras quien consiguió que se reintegrasen a los frailes de la Merced todos sus bienes (Palacio, 1823-Septiembre-30).

Sin embargo, pocos años más tarde, durante el desarrollo de la contienda carlista, algunos monasterios fueron utilizados como puestos fortificados, lo que supuso que se ordenase la extinción de todos los que se hallasen en descampado, es decir, fuera de núcleos urbanos (R. Orden, 1834-Octubre-31). En esta ocasión no hubo vuelta atrás y en noviembre del año 1834 Burtzeña fue clausurado y cerrado, cuando contaba con 20 miembros, siendo su

² Esta decisión contó con la oposición tajante del pueblo de Barakaldo, cuyo Ayuntamiento, en sesión celebrada en 25 de diciembre de 1820, elevó una queja en la que se hacía eco de "la opinión y clamor del pueblo", solicitando que, en lo que afectaba al convento de Burtzeña, se revocase y diese por nulo el decreto de extinción, o que se suspendiese hasta que el Congreso Nacional respondiese al recurso que se le solicitaría. Argumentaba su demanda en que no se hallaba situado en despoblado (la extinción solo afectaba a estos), y que el hecho de que los frailes hubiesen salido del convento era acorde a la necesidad de atender su oficio. Se indica también el grave perjuicio que se ocasionaba al pueblo, pues Barakaldo necesitaba a la comunidad de frailes por ser su parroquia una de las de mayor extensión de Bizkaia, y porque el convento tenía escuela pública y gratuita de filosofía y primeras letras, y que mandaba todos los festivos cuatro individuos a diferentes capillas para oficiar la misa, e instruían a los que por distancia no podía atender el párroco. Finalmente se apuntaba que se sujetaba a las normas decretadas, pues se componía de 12 ordenados "in sacris", y esperaba otros dos sacerdotes con las licencias necesarias, y tenía cinco filósofos profesos.



superior fray Pedro de Abaitua³ (AFB. ADMI-NISTRATIVO. 263-68).

Suponemos que, con este motivo, los libros y documentos serían llevados por los monjes a sus nuevos destinos, y que, desde entonces, los de Burtzeña se guardasen en el archivo de la Curia Provincial de los Mercedarios de Castilla, en Madrid, tal y como indicaba en el año 1970 el mercedario vizcaíno Pedro Ortuzar, en la introducción al "Tratado...", de fray Miguel de Alonsotegui. Posteriormente parte de ellos fueron trasladados al Archivo Histórico Nacional, donde se conservan en el fondo dedicado a las instituciones eclesiásti-

cas, y el subfondo de los Mercedarios, con el título "Convento de la Asunción (sic) de Burceña, Vizcaya. Mercedarios Calzados".

Bien sea por unas causas o por otras, la cuestión más importante es que solamente disponemos de una pequeña parte del que, al menos teóricamente, estaba llamado a ser uno de los archivos teóricamente más importantes de Bizkaia⁴.

³ Por lo que respecta a los frailes de los conventos clausurados -carmelitas del Desierto y de Larrea, capuchinos de Deusto, franciscanos de San Mamés y San Francisco, y los mercedarios de Burtzeña- se mandó que se trasladasen fuera de las provincias sublevadas (AFB. JRC1101-27).

⁴ En el Archivo Foral de Bizkaia existen, repartidos en sus diferentes secciones, algunos documentos relaccionados con Burtzeña: en FAMILIAS-SALAZAR, 2509-1, se da cuenta de la ferrería del Pobal, sus arrendamientos, y de ciertas cantidades pagadas a los monjes de Burtzeña por los arrendadores. También en FAMILIAS.YBARRA, 2257-1, se halla la venta de la casa y heredades de "Ascoeta", la casa y heredades de Rajeta, la heredad de "San Bartolomé"y la del barrio de "Monua", incautadas al convento de Burtzeña, y vendidas "a nombre de la Nación" por el Juez de Primera Instancia a favor de Mamerto de Oleaga, vecino de Bilbao. También se conserva un cantoral litúrgico, de 107 folios, compuesto por orden del comendador fray Juan de Algorri en el año 1750, que fue escrito en Madrid por Pedro Joseph Alambra (A.F.B. MÚSICA. 124).



LIBRO 1

De todos los libros conservados se trata, tal vez, del más interesante, pues contiene la documentación más antigua y el relato sobre el origen y la razón de las propiedades más antiguas. Seguramente sirvió de base para confeccionar las relaciones de los apeos y las propiedades que se inscribieron en años posteriores.

Antes de avanzar en su contenido es preciso referirse a la escasez de referencias a la casa de Aiala, en cierta forma inesperada y, desde luego, lamentable, no solo por tratarse de los fundadores del propio convento, sino porque nos priva de la base documental que dimensionaría su importancia en el territorio. Existen apenas dos citas, contenidas en el apeo realizado en el año 1569, una de ellas que retrotrae al año de 1384, con la donación de un arbolar que se encontraba delante de la iglesia hasta llegar a la calzada

"que entran para ir a la villa de Castro y Portogalete", donada por "el conde Hernan Perez de Ayala ante Juan Urtiz de Unsaa". La otra, se refiere a los términos contenidos en la donación que hizo en el año 1452 Fernán Pérez, señor de la casa de Ayala, ante el escribano Juan Martínez de Abando.

Entre los documentos más antiguos del tomo primero se encuentran los referidos a las casas de Salazar de Galindo y Salazar de San Martín. En el primer caso se trata de la confirmación que hizo Pedro González de Salazar asumiendo la hipoteca a Santa *María de Burzeña* que formalizó su difunto padre, Pedro González, por la que traspasaba la mitad de las rentas que producían la ferrería y los montes de Hurdandeguieta a cambio de una capilla (1499-Febrero-05). Se trata de la única cita a los de este linaje, del cual sabemos por otras fuentes que, finalmente, decidieron romper el acuerdo y trasladar su enterramiento a la iglesia de Santa María de Portugalete, donde hoy día existe.

Por lo que respecta a los Salazar de San Martín se halla un convenio establecido entre Ochoa de Salazar y su primogénito, Luis de Salazar, para que fincasen en ellos dos capillas, la capilla mayor del monasterio y otra que construirían más avanzada. En contrapartida dotarían al monasterio con 80 anegas de trigo anuales, o en su defecto 200 maravedís por cada una, para lo cual pusieron como garantía los molinos y ruedas del lugar de *Sanctelizes*, que hubo edificado el dicho Ochoa de Salazar, así como la ferrería del *Pobal* (1527-Mayo-06). Este acuerdo se ratificó dos años después ante el provincial de Castilla.

Ochoa de Salazar incluyó este convenio en las páginas de su testamento, en las que reconocía la deuda contraída con el monasterio sobre la producción y rentas de la





En el libro IV se relata el final de la relación de Burtzeña con la ferrería del Pobal, cuando los monjes vendieron a favor de Simón de la Quadra la hipoteca de las rentas de trigo por 3.000 ducados, que consumieron en reparar el molino de Retuerto, para poder ponerlo en arrendamiento.

herrería del Pobal (1536-Mayo). Transcurridos varios años, los monjes de Burtzeña denunciaron ante el corregidor el impago de las rentas de todo un decenio. El corregidor resolvió que la deuda se tomase de las propiedades de los Salazar y de la herrería del Pobal, sus montes y carbones, así como en la ferrería del **Arenado** y en la de **Herrerías**, en los diezmos de **Galdames** y en las herrerías de *Carrança* (1557-Julio-03). Los Salazar recurrieron la decisión, dando comienzo a una serie de autos que se alargaron en el tiempo. A pesar del considerable volumen e importancia de la documentación generada por los Salazar, no hallamos referencia a términos de Barakaldo excepto en el año 1674, en la casa denominada *Palazio*, que pertenecía a los Salazar y que estaba levantada sobre las bodegas y caballerías del convento y amenazaba ruina por estar cayéndose por todas partes.

En el libro IV se relata el final de la relación de Burtzeña con la ferrería del Pobal, cuando los monjes vendieron a favor de Simón de la Quadra la hipoteca de las rentas de trigo por 3.000 ducados, que consumieron en reparar el molino de Retuerto, para poder ponerlo en arrendamiento.

Suscita gran interés el conjunto de documentos recopilados en el año 1574 por el comendador fray Miguel de Alonsotegui,

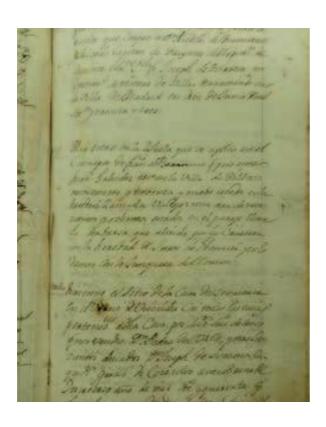


En Diciembre de 1569, y a instancias del activo comendador fray Miguel de Alonsotegui, se realizó un apeo de las propiedades mercedarias existentes en Barakaldo, en los barrios de Larraçabal, Çubileta, Çubileta de Arriba, Tapia, Llano y Escauriza.



relativos a las casas de Tapia y Zamunde, en los que se contempla cómo recayeron en el monasterio estas casas con sus respectivas heredades. La parte más importante se refiere a las propiedades obtenidas por herencia de fray Juan de Tapia, que fue comendador a finales del XV. Los topónimos que encontramos son los siguientes: Samunde (s. XV). Tapia (Lugar en Barakaldo. 1498-Mayo-18). *Çubilta* (sic) (1504-Abril-21). Casería de Munoa (1521-Febrero-21). Las Cruzes de Tapia (1522-Diciembre-20). San Vicent de Varacaldo (S.F. siglo XVI). Caserías de Tapia y Samunde (1534-Marzo-27). Las Cruzes (1537-Noviembre-08). Casa situada hacia Ybarreta (1569-Diciembre-15).

En Diciembre de 1569, y a instancias del activo comendador fray Miguel de Alonsotequi, se realizó un apeo de las propiedades mercedarias existentes en Barakaldo, en los barrios de Larraçabal, Çubileta, Çubileta de Arriba, Tapia, Llano y Escauriza (1569-DICIEMBRE-10). Con fecha 15 del mismo mes y año, se anotaron: La casa y casería de *Larraçabal* y sus heredades, en *Larraza***bal**, que fue donada al monasterio por fray Juan de Axpuru. La casa de *Aldeco*, más una sexta parte de la **butronera y colaquera de** *Çubileta*. La casa y heredades en *Llano*. La mitad de la *rentería de Vurzeña*. Las rentas del barco y pasaje de Tapiaur, que se repartían en diferentes proporciones entre el



Todo el contenido de este libro se refiere a diversas propiedades del monasterio en Barakaldo, especialmente sobre la casería de Cruces, y las que pertenecieron la casa de La Herrería.

convento, adquiridas a través de compras y donaciones, y varios propietarios particulares que, en ocasiones, las mantenían a título de mayorazgo.

Intercaladas, y con diversas fechas, se citan: la propiedad de *Çaldundegui* (años 1473,1479 y 1490). Varias heredades en *Escauriza*, desde *Vrdandeguieta* hasta *Urcullu* (1485-Junio-02).

Venta de ¼ de la **rentería de Burceña**, que se hallaba agregada a la casa de *Juana de Burceña*, apreciada por *Hernando Ybañez de Zubileta*, morador en **Escauriza**, y *Pero*

Martinez de la Renteria en 19 ducados de oro (1541-Abril-21). Amojonamiento de una heredad en *Urcullu* (1555-Enero-07).

Las últimas fechas contenidas en el tomo I se cierran con la reseña de una casilla y heredad en el lugar de *Burceña* (1572-Septiembre-22), y con la división de ciertos antuzanos en el lugar de *Burceña* (1572-Julio-31).

LIBRO 2

Todo el contenido de este libro se refiere a diversas propiedades del monasterio en Barakaldo, especialmente sobre la *casería de Cruces*, y las que pertenecieron a la casa de *La Herrería*, desde el siglo XVI hasta el siglo XVIII, en el que una parte de ellas quedaron en propiedad de los mercedarios.

Las diversas situaciones y autos derivados de este proceso no aportan más que una pequeña colección de topónimos, aunque el resto de materias contenidas pueden ser de alguna importancia desde otras ópticas.

Se inicia con la hipoteca de la casa principal y los molinos de **Basarrate**, y 1/3 de una masuquera y tiradera cercana a la casa con sus heredamientos correspondientes, más 1/8 de los molinos del lugar de *Aranguren* y 1/8 de la *masuguera de Aranguren*, por un censo que otorgó Toda de Unsana, viuda de Pero Martinez de La Herreria, a favor de Diego Perez de Fuica, vecino de Bilbao y Begoña. (1563-Enero-18). Posteriormente, en el año 1597, se añadió una nueva hipoteca sobre la casa y solar de La Herreria, notoria en **Varacaldo**, por Gonzalo de Butrón y Herreria, y su mujer *Hurtada de La Herreria*, a favor de *Aparicio de Hormaeche*, vecino de Bilbao. La misma Hurtada de la Herrería impuso otra hipoteca más sobre los mismos bienes en el año 1613, en favor de Mari Bañez de Jugo.

El conjunto de estos censos fue heredado por Josefa de Hormaeche y Coscojales, la cual los traspasó en favor de las hermanas María Antonia y Francisca de Vitoria y Lecea. Estas últimas acumulaban cuantiosas propiedades en Bilbao y su entorno, entre las que se encontraban en Barakaldo la *casería de Cruces* y la torre de *Vengo Olea* con su parte de ferrerías, molinos y demás bienes raíces.

María Antonia de Vitoria Lecea vendió a las monjas agustinas de Santa Mónica la parte que le correspondía en los censos y propiedades mencionadas (1703-Septiembre-25), y estas lo revendieron al monasterio de Burtzeña (1743-Agosto-07). Finalmente, los mercedarios de Burtzeña iniciaron una serie de reclamaciones contra *Agustín Antonio de Salazar y Bañales*, propietario de la casería de Cruces como nieto y heredero de María Francisca de Vitoria, hasta que se alcanzó un acuerdo por el que este se obligó a entregar a Burtzeña 1500 reales y los réditos atrasados de los censos (1748-Junio-12).

LIBRO 3

Contiene una extensa relación de propiedades, compras, trueques, etc. relativos al monasterio de la Merced de Burtzeña, todos ellos fechados en diversos años del siglo XVIII. Destacadamente los siguientes:

Testamento de *Martin de Urcullu*, escribano, vecino de *Baracaldo*, viudo de *Maria Hernandez de Beurco* (hermana de *Luis de Beurco Larrea*), y casado en segundas nupcias con *Maria Yñiguez de Ascoeta*. Declara heredero de su casa de *Landaburu* a su hijo *Juan Martín de Urcullu Beurco*, apartando a su hijo segundo, *Francisco de Urcullu y Larrea* con un árbol situado en *la llozilla de Çavalla* (1701-Enero-14).



Concurso de acreedores sobre bienes de *Domingo de Eguzqui Aguirre*, vecino de Abando, heredero de un censo otorgado por sus padres *Domingo de Egusquiaguirre* y *Agustina de Zavalgoitia*, hipotecando la casa de *Arechaga* (1703).

Trueque por Juan de Retuerto y Margarita de Salazar, con Francisco Antonio de Urqu-llu y Teresa de Ynurrieta y Beitia, su mujer (1727-Febrero-02).

Testamento de *Antonio de Tapia*, hipotecando a censo a favor del convento de La Merced la *casa de Tapia* (1733).

S.F. Censos y tierras compradas por el convento de Burtzeña después del concordato de 1737 (la mayor parte es de difícil o imposible lectura).

Testamento de *Clara de Ugarte Salazar* (1740-Junio-10).

Cesión al convento de Burtzeña por *Domingo de Sasia y Maria Santos de Allende*, de 838

estados de tierra en la vega de *Lonzaga* (sic). Posteriores autos -sin fecha- con *Cosme del Barco* sobre esta propiedad (1742-Abril-06).

Juan Fernando de Uriarte, caballero de la orden de Calatrava dejó una renta a favor del convento impuesta sobre las casas de **Ansoleaga** y **Dovaran** (en **Urduliz**) (S.F.).

Censo otorgado por *Antonio de Trabudua* y *Antonia de Llano*, a favor del monasterio, hipotecando varias heredades en *San Salvador del Valle* y *Baracaldo* (1775-Diciembre-24).

da en 1734; las tierras llamadas *La Bastida*, compradas en 1733; las hijuelas de *Vallejo* y *Otabarsa*; el sitio de casa de *Zenarruza*, en el barrio de *Vitoricha*, comprado en 1740; la casería de *Goicoechea* en el barrio de *Yrauregui* (sin fecha); la casería de *Ascueta*, bajo *Santa Agueda*; la casería de *Vallejo*; una casa nueva en *Rajeta*; la casa de *Tapia*, comprada en 1701; una viña frente a la portería del monasterio en *Burzeña*, comprada en 1695; una viña grande en *Burzeña*, comprada en 1654; unas tierras en *Sarachu*, *Yrauregui*; una tierra en la *vega de Zorroza*, comprada en 1721;



El contenido más interesante de este tomo es la relación de haciendas propiedad del monasterio de Burtzeña que, aunque sin fecha, podemos situar en torno al año 1755.

Hipoteca por *Francisco de Lacabex* y su mujer *Josefa de Careaga* de la casería llamada *Goico*, sita en el barrio de *Larrazabal* de *Baracaldo* (1788).

Autos sobre la casería de *Ybarra*, sita en *Luxua* (1776).

Concurso de acreedores de la casería de **Retuerto**, propiedad de *Domingo de Barroeta* y *Vrsula de Madariaga*, vecinos de **Portugalete** (1794-Julio-07).

El contenido más interesante de este tomo es la relación de haciendas propiedad del monasterio de Burtzeña que, aunque sin fecha, podemos situar en torno al año 1755. Contempla las siguientes: 3 casas en *Bilbao la Vieja*; parte de una casa en *Lejona*; molinos y ferrería de *Bengolea*, comprados en 1733; los molinos de *Retuerto*, comprados en 1725; una casa grande en *Retuerto*, comprada en 1726; otra casa en *Retuerto*, comprados en

la heredad llamada de *Aysio*, comprada en 1703; unas tierras donde llaman La Punta en el barrio de Zorroza; unas tierras en Arteagabeitia, compradas en 1647; una tierra que fue de la casa de **Susunaga** en **Aguirre**; una viña en *Munoa*, confinante con *la estra*da que baja de Llano a Las Begas; una tierra que llaman Artabellacos en las Begas de Burzeña; un cuarto de casa y tierras en Uraga, adquiridas en 1739; una heredad llamada Arizabala en Gorostiza; libertad de pasar todos los religiosos sin pagar el barco de Beurco, otorgado en 1643 por Lope Saez de Anuncibay, dueño de las casas de **Retuerto** y **Veurcu**; una heredad grande en la estrada de **Retuerto**, hacia **Luchana**, adquirida en 1726; una heredad en el **barrio de San Bartolomé**; una tierra en Rajeta, comprada en 1755; una tierra en el barrio de *Careaga*, comprada en 1755; una tierra en el barrio de *Mesperuza*; la vega llamada Lata de Ybarra, en Retuerto, comprada en 1755; heredad en la vega de Acicio (sic) en el barrio de Retuerto; en el mismo barrio otra heredad en la vega de Ybarreta; tierras pertenecientes a la casa de Echachua, sita en el barrio de Landaburu; las propiedades del concurso de acreedores a Domingo de Mesperuza en Gorostiza, el año 1714; un cuarto de casa en el barrio de Retuerto; una tierra en el barrio de Bagaza, en 1656; la casa de Goicohechea en el barrio de Yraurequi, por concurso de acreedores.

El contenido más interesante de este tomo es la relación de haciendas propiedad del monasterio de Burtzeña que, aunque sin fecha, podemos situar en torno al año 1755.

LIBRO 4

Contiene un inventario exhaustivo de las propiedades del monasterio realizado por fray *José de Gorostizaga*, que se data en 26 de junio de 1809, en tiempos de la invasión francesa, cuando el gobierno pretendía requisar todos los documentos. En él se especifican las propiedades de casas y bienes raíces, así como donaciones, censos, perpetuales (donaciones a cambio de misas) y juros, generalmente con referencia a los otorgantes y años en que se realizaron. Como es lógico, repite en gran medida el inventario contenido en el libro III, que se realizó a mediados del XVIII.

De la enorme acumulación de propiedades y derechos, que dejaba la mayor parte de la propiedad privada gravada y en manos de



clases pasivas e improductivas (monasterios, mayorazgos, terratenientes...), se deduce, inmediatamente, el grave problema que debía suponer para el valle de Barakaldo y que se traduce en el alto número de concurso de acreedores que se producen, así como una emigración sin parangón en años anteriores.

Incluye algunas notas sobre los barcos de **Beurco** y **Tapia**, y copia de la escritura de transacción y convenio de la nueva creación del puente del barrio de Burtzeña, y de cómo se derrumbó.

Asimismo se describen las fincas y arrendadores existentes en el año 1825 (sin los nombres de las fincas).

Tras una breve reseña al arrendamiento por el monasterio de Burtzeña del molino de **Retuerto** (1805), se inicia la parte más importante, datada en el año 1809, con el inventario de las propiedades, que se atribuye al padre fray José de Gorostizaga. Se trata de las siguientes:

80 fanegas de trigo anuales sobre los molinos de *Santelices* y *ferreria del Pobal* y posesión de dicha ferrería en el año 1608.

Hacienda raíz:

Un monte en Cruzes, donación del conde Fernan Pérez de Ayala. Un antuzano que va desde la casa llamada de Burceña hasta el barco de *Tapia*. La viña grande frente a la puerta de la iglesia. Una heredad frente a la portería. La casa de *Tapia*. Un castañal en Artabellacos. Heredad en Burceña llamada Marginchu. Heredad en la casa de Zenarruza, en Vitoricha. Casería de Goicoechea, en Yrauregui. Molino y casas en Retuerto, con una casa grande junto al molino, que la edificó el convento. Heredades en Aisio, Cantarrana, y la de Ybarreta en el barrio de Retuerto. El sitio llamado La Bastida, en Retuerto. Las caserías Marchena, Torre, Maurica y Rajeta Larrea, situadas en el barrio de Rajeta. Propiedad en el sitio llamado Landaburu. Otra en el barrio llamado Arteagabei*tia* o *Arteaga*. Otra propiedad en el barrio de San Bartholomé. Otra en Beurco, en lo llamado Cruzes. Otra en Bagaza. Otra en Careaga. La "casa grande" de Burceña, incluida en la donación de Fernan Pérez de Ayala, que se compone de tres viviendas con sus respectivos pertenecidos. Propiedad en el barrio de Loyzaga, llamada La Vega. Otra en Mesperuza. Otra en Gorostiza. El manzanal de Yturricosoloa, en Munua. Otra en las vegas de *Llano*. Otra en el *barrio llamado Urcullu*. El molino de Bengolea, y la ferrería, que se deshizo. Una casa en *Bengolea* fabricada donde antes fue cortijo o pajar. La casa en el "sitio Ilamado en lo antiguo Goicoechea", arriba del barrio de **Zubileta**. Otra propiedad en Ballejo, en el sitio llamado Otabarsa. Otra en el paraje llamado *La Texera*. Otra en *Ascoeta*.

Propiedad en el el sitio llamado *Carranza*, en *Zorroza* y *Abando*. En *Somorrostro*, el sitio llamado "*El Barco*", en *San Pedro de Abanto*, otra propiedad en la estrada que va desde *Loredo* al *Cotarro*, y otra en lo que llaman "el río del Barco". Otra propiedad en *Tillitu* y otra en *Luquizaga*.

Una hacienda raiz donada en el año 1813 por Pedro de Escauriza y María Josefa Galíndez y Basalduo, su mujer, y su hijo José María de Escauriza, consistente en las caserías nombradas *Repelega*, *Trapaga*, en los *Tres Concejos*, con la de *Zuloco*, *San Vicente*, *Loizaga*, *Escauriza*, con 1/8 del molino, y la de *Burceña*, en *Baracaldo*.

Montes:

Arbolar en *Retuerto*, en el sitio de *Sabalen Campo*. Dos castañales en *Yrauregui*, en los sitios de *Andacubia* y *Peña Ancha*. Otro en *Urcullu*. Un arbolar pegante a la casa arruinada de *Cenarruza*, en *Vitoricha*. Montes en *Loizaga*, en *Goyri*, en *la mies de Ybarreta*, *Ainsio*, *Tapia*, *Burceña* y en *Lexona*. Otro en el sitio llamada *Solachu*.

Censos:

Censo fundado en 1585 sobre las casas y caserías de *Larrazabal* y *Asqueta*. Censo fundado en 1616 sobre la casa y casería de *Larracoechea*. Censos en 1616, 1622 y 1665 sobre la casería de *Careaga*. Censo otorgado en 1640 sobre la casería de *Gorostiza*. Censo en 1641 sobre la casería de *Aguirre*. Censo en 1642 sobre la casería de *Bagaza*. Censo otorgado en 1643 sobre la casería de *Cascajal*, en *Santa Juliana de Abanto*. Censo fundado en 1644 y otro en 1769 sobre la casa y casería de *La Rivera de Zuazo*. Censo otorgado en 1659 sobre las caserías de *Retuerto*. Censo en 1662 sobre las caserías de *Retuerto*. Censo en 1662 sobre

la casería de *Llano*. Censo fundado en 1664 sobre la casería de *Gaieta*, en *Zorroza*. Censo fundado en 1665 sobre la casa de Careaga. Censo fundado en 1659 sobre la casería de Cantarrana. Censo otorgado en 1643 sobre viñas y heredades en **San Pedro de Abanto**. Censo en 1666 sobre la casería de **Burceña**. Censo en 1672 sobre la casería del barrio de Gorostiza. Censo en 1672 sobre las caserías de **Castrejana** y **Larrazabal**. Censos fundados en 1682 y 1763 sobre la casería de Zuazo. Censos sobre la casería de *Cruces*, fundados en 1686 y 1703. Censo otorgado en 1689 sobre la casería de *Llano*. Censo en 1697 sobre la casería de **Aresti**. Censo en 1703 sobre la casería de **Escauriza**. Censo en 1711 sobre la casería de *Rajeta*. Censo sobre una casa en *Madrid* fundado en 1722. Censo en 1725 sobre las caserías de Ansolega y Dobaran, en Urduliz. Censo en 1742 sobre la casería de *Uraga*. Censo en 1600 sobre la casería de **Bagaza**. Censo en 1758 sobre la casería de Zorrozgoiti. Censos fundados en 1706 y 1774 sobre la casería de Bagaza. Censo en 1764 sobre dos caserías y una viña en *Gorostiza*. Censos sobre las caserías de Arechabaleta, en Lejona, Ascorbeascoa, en Herandio, Libano la delantera y media torre de *Ugarte*, en *Herandio*. Censo fundado en 1719 sobre la casería de **San Juan** de Uraga. Censo fundado en 1743 sobre la casería de Arteagabeitia. Censo sobre la casería de **Aqueche**, en **Ceberio**, y las de **Echezarra**, Oleaga y Mendoza en Herandio. Censo fundado en 1773 sobre la casa de **Sasia**, más la mitad de otra llamada *Urrutia*, sita en *La Qua*dra. Censo sobre la casa de Uribarri la mayor, en Erandio, y Elorriaguena, Elorrieta Arostegui y Saltuena, en Lejona. Censo en 1674 sobre la casería de **Beurco**. Censo sobre dos heredades en Ybarreta. Censo en 1585 sobre la casería de Larrazabal. Censo sobre la casa de Repelega por misas cantadas en Portugalete.

Censo en 1787 sobre la casa titulada *Goico*, en el barrio de *Larrazabal de Baracaldo*. Censo en 1792 sobre la casa torre de *Zorroza*. (Nota: aún se contabilizan cinco censos más, aunque no se indican las caserías hipotecadas).

Otros:

Derecho de pasaje del **barco de Zorroza**, en virtud de la donación de Fernán Pérez de Ayala.

Derecho de paso del *barco de Beurco* para los religiosos de este convento y sus criados.

Propiedad del 1/20 del barco de Tapia

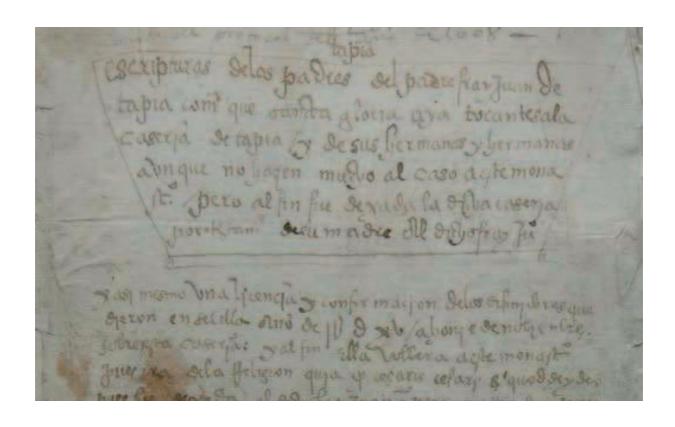
Un juro en Salinas de Espartinar.

Perpetuales:

Estos censos se estipulaban sobre cierto número de misas que los monjes de Burtzeña se comprometían a celebrar perpetuamente, en días señalados de cada año, a cambio de lo cual recibían una remuneración por parte de los fundadores de estos perpetuales, que se concretaba, por lo general, en ciertas cantidades de dinero que se ponían a renta.

Entre las personas que suscribieron perpetuales destacan, bien por la frecuencia con la que aparecen en la historiografía vizcaína o bien por las cantidades dotadas, Ochoa de Salazar, patrón de la capilla mayor; Cosme de Mazarredo; Juana de Orellana; el almirante Juan de Castaños; María de Orrantia; María Ybañez de Arezqueta; Martín de Barroeta y Martín de Alonsotegui, entre otros.

Mención aparte en este capítulo merecen los Llano, pues la que fue su capilla es, actualmente, el único resto que queda en pie del antiguo monasterio, razón por la cual, y a pesar de que no contenga toponimia, haremos un resumen de su contenido.





En 1615 el monasterio dio a Martín de Llano, señor de la casa de Llano, el sitio para fabricar una capilla a su costa, dedicada a San Antonio de Padua y San Martín, a la parte del evangelio, junto a la capilla del almirante Castaños.

En 1615 el monasterio dio a Martín de Llano, señor de la casa de Llano, el sitio para fabricar una capilla a su costa, dedicada a San Antonio de Padua y San Martín, a la parte del evangelio, junto a la capilla del almirante Castaños. A continuación, Martín de Llano fundó un perpetual con 930 ducados de principal, por una misa rezada todos los lunes del año, más 14 misas cantadas con vigilias y responso cantado en su capilla en días señalados. Posteriormente, el mismo Martín de Llano fundó otra memoria con 100 ducados por 14 misas rezadas.

El resto de la información nos llega por medio de diversos legajos existentes en el Archivo Foral. Por ellos sabemos que el convento de Burtzeña vendió a Martín de Llano un pedazo de huerta lindante a la

iglesia, donde situaría la capilla, y concertó con él que para este fin pudiese abrir el lienzo de pared existente entre el pilar que se hallaba arrimado al altar y otro antes de llegar al coro (AFB.ADM.109-1). Un descendiente de Martín de Llano, llamado Diego de Llano, fundó otra memoria por 200 ducados sobre una misa cantada todos los sábados del año, con responso cantado en su capilla de San Antonio. Otro Diego de Llano fundó, también con 200 ducados de principal, una memoria por 20 misas rezadas y 4 cantadas (una de ellas con nocturno cantado por toda la comunidad), con responso en su capilla. La última poseedora fue Paula de Llano, quien cedió la capilla en favor de los vecinos por escritura de 1856-Abril-14 (AFB.ADM.109-1).

El aumento de población acaecido en el siglo XIX provocó la necesidad de aumentar el espacio disponible en la ermita que en los años 80 fue declarada "ayuda de parroquia". Como consecuencia se procedió a una renovación total en su planta y estructura por acuerdo municipal, con obras que fueron presupuestadas en 38.116,50 reales, y aprobadas en abril de 1883 (AFB.ADM.109-1). En 1889 se procedió a cerrar y acondicionar el pórtico con el fin de situar en él las aulas escolares, según traza del arquitecto Casto Zabala. (AFB.ADM.110-1).

Finaliza lo más reseñable del libro IV con la copia, datada en 1824, de la escritura de transacción y convenio para la construcción del puente que comunique la anteiglesia de Baracaldo con la de Abando. El anterior puente se realizó en piedra, y se había caído, por lo que se pretendía levantar el nuevo en madera, colgado de cadenas.

LIBRO 5

Contiene una relación de propiedades del convento después del concierto de 1737 y varias donaciones a cambio de perpetuales, así como referencias a la casa de los marqueses de Balmediano.

En el libro IV se señalaba, en un resumen de propiedades realizado el año 1825, la existencia de "la ysleta en el término de Burceña", con una superficie de "setecientos estados de sembradura". El libro V constata nuevamente este topónimo, con una descripción que copiamos por su interés: "aquella comunidad tiene en términos jurisdiccionales de la expresada anteiglesia (de Barakaldo) varias fincas labrantías, montes poblados y calbos, prados y otras posesiones de mi pertenencia para aprobecharse del fru-

to natural e industrial que producen, cortar yervas y pastar su ganado; y ansí bien una pieza de tierra juncal que parte está labrada y otra parte produce juncos solamente, la cual llaman desde tiempos muy antiquos y se conoce con el nombre de **La Ysla**, cercada por el río caudal que viene conocido por Cadagua, desde los pueblos que fueron de La **Encartación**, y corre al pie del convento para desenvocar en el Nervión o Ybaizabal, que corre desde esta villa (de Bilbao) al mar, cuyas aguas saladas en las mareas circundan dicha ysla, en la que también compete al expresado convento el derecho exclusivo de la pesca en un corto arrefice o ensenada que se forma en ella...". Al presente confinaba esta isla con pertenecidos del marqués de Balmediano.

LIBRO 6

Este volumen no contiene toponimia reseñable y todo él se concreta en la exposición de los oficios, autos y pesquisas sobre conducta, realizados para la admisión de nuevos conventuales. Este trámite consistía en la presentación de testigos y su correspondiente declaración, respondiendo a un memorial de 8 preguntas sobre "legitimidad, vida y costumbres" de los aspirantes. Para este fin se presentaban actas de bautismo y legitimidad de los padres, solicitadas en las parroquias correspondientes, y testigos que confirmasen la vida, estado (no ser esclavo) profesión cristiana, costumbres, y salud de los pretendientes.

El registro de conventuales da inicio en el año 1816, anotándose el ingreso y pruebas de Pedro Benito Domínguez y Rebollo, natural de San Pedro de Leyrado, en Orense, y termina en el año de 1833 con las mismas pruebas relativas a Juan Tomás Zabala, natural de Berriz.

